

**I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DEC. ALCALDICIO N° 1410.-

CHEPICA, Junio 04 de 2015.-

VISTOS: La inscripción de la Organización Comunitaria Funcional en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418, modificada por la Ley 20500, el Acta de fecha 26 de Abril de 2015 presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1. Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Funcional "**CLUB DEPORTIVO PAREDONES**", con domicilio en la Unidad Vecinal N° 7 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE	: JUAN ALEGRÍA CASTRO	12.781.757-k
SECRETARIO	: JOAQUIN VALDEBENITO DROGUETT	18.469.186-8
TESORERO	: SONIA PARRAGUEZ QUIROGA	13.349.467-7

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos hasta el 04 de Junio de de 2018.

3.- Inscribáse en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Funcionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Handwritten signature of Aliro Aravena Olivera in blue ink, written over a circular stamp of the Municipality of Chépica.

**ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**

RCC/AAO/mgg

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. de Partes



**REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA**